



QUEDA ANULADO
Se anula en el Banco de Guayaquil el cheque N° 310-350 por \$1.000.000 de la cuenta corriente N° 9711970, girador: SONIA PAZMINO. Beneficiario:.....

LIBRETA EXTRAVIADA
Ponemos en conocimiento del público en general que la Libreta de Ahorros N° 556726 expedida a nombre de TAIPE SALAZAR CARMEN IRALDA por el Banco de Guayaquil S.A., se ha extraviado por lo que se la va a declarar sin valor, si la persona interesada no presentase oposición alguna al Banco DENTRO DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO.

QUEDA ANULADO
EL BANCO DE GUAYAQUIL va a proceder a la anulación del siguiente cheque por: EXTRAVIDO DE POLIZA # 301512
CHEQUE No. VALOR... CTA CTE No. Girador ORDONEZ SEGUNDO MANUEL Beneficiario... de no haber quien se oponga en el plazo de 60 días se lo declarará anulado conforme a la Ley.

QUEDA ANULADO
EL BANCO DE GUAYAQUIL va a proceder a la anulación del siguiente cheque por: PERDIDA DE LIBRETA DE AHORROS
CHEQUE No. VALOR... CTA CTE No. 723436-3 AHORROS Girador... Beneficiario ANAGUANO TRUJILLO LUIS De no haber quien se oponga en el plazo de 60 días se lo declarará anulado conforme a la Ley.

QUEDA ANULADO
Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados de la pérdida de la Libreta de Ahorros No. 553003-7 otorgada por nosotros a: Peñafiel Hurtado Germana del Pilar. Si transcurridos días de la publicación de este aviso, no se presentara reclamo alguno en nuestras oficinas, se procederá a la anulación respectiva.

QUEDA ANULADO
Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados de la pérdida de la Libreta de Ahorros No. 605831-5 otorgada por nosotros a: Valencia Valencia Yolanda Judith Si transcurridos días de la publicación de este aviso, no se presentara reclamo alguno en nuestras oficinas, se procederá a la anulación respectiva.

Ahorros N° 04884 perteneciente a MYRIAM MORALES de la Cooperativa de Ahorro Crédito "Progreso" Ltda.

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros N° 023133 perteneciente a GUALSAGUI MARIA de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros N° 001546 perteneciente a MOLINEROS PAREDES LUIS ALFONSO de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros N° 057616 perteneciente a CHACHALO SANDOVAL CAMILO de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros N° 052189 perteneciente a SANCHEZ CARRERA EVELYN de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros N° 057155 perteneciente a SALAZAR JACOME MILTON FERNANDO de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.



QUEDA ANULADO
Se anula en el Banco de Prestamos los cheques 100251-10030 de la Cta Cte N° 11575145 Valor S/V Perteneciente a MARLENE JACOME

QUEDA ANULADO
Se anula en el Banco de Prestamos los cheques 100301-100350 de la Cta Cte N° 11595642 Valor S/V Perteneciente a MANUEL COLLAGUAZO

QUEDA ANULADO
Se anula en el Banco de Prestamos se anula la Libreta de Ahorros N° 111109292 Valor S/V Perteneciente a MANUEL COLLAGUAZO

QUEDA ANULADO
Se anula en el Banco de Prestamos se anula la Libreta de Ahorros N° 111119838 Valor S/V Perteneciente a MANUEL COLLAGUAZO

QUEDA ANULADO

Se anula en el Banco de Prestamos los cheques 100251-100100 de la Cta

VERA NEISE

-12

1995, por lo que procedemos a la anulación y a la respectiva emisión de un

perteneciente a CARLOS SALAZAR

Indicando a: AIDA LOZANO DE BA

-940

21 FEB 1995

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION

RESOLUCION No. 95.1.5.2.0515
Dr. Juan Carlos Arizaga G.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que el Señor Economista Ramiro Garzón Abad, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía CASA DE VALORES AFINSOL S.A., ha solicitado a este despacho la inscripción de la señora Gisella Toledo de Estupiñán como operadora de valores bursátiles;
Que el Presidente Ejecutivo de la Bolsa de Valores de Quito con fecha 3 de febrero de 1995, certifica que la señora Gisella Toledo de Estupiñán ha sido calificada como operadora de valores para actuar por la compañía CASA DE VALORES AFINSOL S.A. en la Bolsa de Valores de Quito C.C.;
Que se ha presentado informe favorable mediante Memorando número SC-IMV-RMV-95-046 de 10 de febrero de 1995.
En cumplimiento de la disposición previa en el artículo 6 del Reglamento de Inscripción en el Registro del Mercado de Valores y de la Información Pública; y,
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución número ADM-95015 de 9 de febrero de 1995.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER que esta Resolución se publique por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito, un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este despacho.
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que en el Registro del Mercado de Valores se inscriba a la señora Gisella Toledo de Estupiñán como operadora de valores de la compañía CASA DE VALORES AFINSOL S.A.
COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito a 14 Feb. 1995.

Dr. Juan Carlos Arizaga G.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

la/42

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SBANDRA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía SBANDRA CIA. LTDA. aumentó su capital en S/ 4'000.000,00 y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 23 de noviembre de 1994. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 95.1.1.1.0539 de 15 Feb. 1995 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón

El capital actual de S/ 5'000.000,00 está dividido en 5.000 participaciones de S/ 1.000,00 cada una.

Quito, 15 Feb. 1995

21 FEB 1995

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la/60